
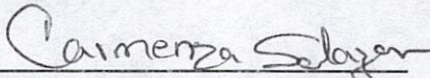


| | | |
|--|---|---------------------------------|
| <p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p> | <p>DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR</p> | Código: FO-M7-P3-02 |
| | | Versión: 04 |
| | | Fecha de aprobación: 06/08/2020 |
| | | Página: 1 de 1 |

| | |
|--|---|
| Decreto 358 del 05 de marzo del 2020 | |
| Dependencia: | SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022 | |
| Fecha de la Transacción: | 15 DE MAYO DE 2026 ✓ |
| Nombre y/o Razón Social Adquiriente: | DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA |
| Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. No. Teléfono: 6200000 | |
| Ciudad: | Santiago de Cali |
| Nombre y/o Razón Social Beneficiario: | CARMENZA SALAZAR CAMACHO ✓ |
| Cedula o Nit: 29.127.462 | Dirección Beneficiario: Carrera 98A #42-85 |
| Teléfono: 3209642888 | Correo Electrónico: picuda36@hotmail.com |
| Ciudad: | CALI |
| INFORMACIÓN CONTRACTUAL | |
| Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIONES DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA. | |
| No. RPC: 5600103960 17 de enero 2026 No. CDP 5500006996 de 10/01/2026 OTROSI No RPC 5600105496 de 21 abril 2026 OTROSI No CDP Vr. Contrato \$ 39.000.000 | |
| <p>Concepto: CUOTA No. 5 - Mes de Mayo de 2026.</p> <p>Contrato No: 1.410-19.13-4895 de 18/01/2026 ✓</p> <p>OTROSI No: 1.410-19.13-4895-1 DE 19/04/2026 ✓</p> <p>La Contratista adjunta aportes de seguridad social de SOI PLANILLA de aportes del mes mayo de planilla 4650002152 y CUS 9996781109 ✓</p> <p>Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 578397234 del Banco De Bogotá</p> <p>Valor \$: 6.500.000</p> | |
| Son: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. | |
|  Firma y cedula del Beneficiario C.C. 29.127.462 | |


| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | |
|---|--------------------------|--|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CÉDULA DE CIUDADANÍA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 29127462 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | CARMENZA SALAZAR CAMACHO | |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | CALI DEPARTAMENTO: | VALLE |
| DIRECCIÓN: | CR 98 A 42 86 | TELÉFONO: 3653420 |
| TIPO APORTANTE: | 02-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | NO | |

| DATOS GENERALES DE LA PLANILLA | | |
|--------------------------------|-------------------|------------------------------------|
| NÚMERO PLANILLA: | 4650002152 | TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN | MES: mayo | PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo |
| OTROS SUBSISTEMAS: | AÑO: 2026 | SALUD: AÑO: 2026 |
| DÍAS DE MORA: | 0 | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | 2026/05/12 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9996781109 |

| NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

| LIQUIDACIÓN GENERAL | | | | | TOTALES | |
|------------------------------|--------|--|--|--|------------|-------------------|
| | | | | | COTIZANTES | TOTAL PAGADO |
| PENSIÓN | | | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | | | |
| 8002279406 | 231001 | 231001-COLFONDOS | | | 1 | \$ 416.000 |
| SUBTOTAL: | | | | | 1 | \$ 416.000 |
| SALUD | | | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | | | |
| 8000887022 | EPS010 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | | | 1 | \$ 325.000 |
| SUBTOTAL: | | | | | 1 | \$ 325.000 |
| RIESGOS PROFESIONALES | | | | | | |
| ADMINISTRADORA | | | | | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | | | |
| 8600111536 | 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | | | 1 | \$ 13.600 |
| SUBTOTAL: | | | | | 1 | \$ 13.600 |

| | |
|------------------------|-------------------|
| VALOR SIN MORA: | \$ 754.600 |
| VALOR MORA: | \$ 0 |
| TOTAL PAGADO: | \$ 754.600 |

| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  Departamento del Valle del Cauca Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 1 de 6 |

Fecha: 15 de MAYO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| CONTRATO | X | CONVENIO |
|------------------|------------------|-------------------------|
| Contrato número: | 1.410-19.13-4895 | del 18 DE ENERO DE 2026 |
| OTROSI Numero | 1.410-19.13-4895 | del 19 DE ABRIL DE 2026 |

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No. 5500006996 de 10.01.2026 Registro Presupuestal No. 5600104149 DEL18 /01/2026

OTROSI Disponibilidad y registro presupuestal: Disponibilidad 5500006996 de 10.01.2026 Registro presupuestal 5600105496 del 21 de abril 2026

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/12: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA ONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4 - Valle territorio de Vida

META DE RESULTADO: 41001 - Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno

SUBPROGRAMA: 4100101 - Convivencia y Seguridad Ciudadana

META PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente

PROYECTO: Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de revención de la violencia y la delincuencia en el marco de la Prevención Situacional del Delito

PROGRAMA: 41-Valle Seguro

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca

PROYECTO PI43-102484 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/12

rindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de Prevención de la violencia y la delincuencia en el marco de la Prevención Situacional del Delito .


POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050801

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

Actividad: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención dela violencia y la delincuencia.

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 2 de 6 |

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 Cédula de ciudadanía No: 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
 Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
 Teléfono: 6200000 Ext. 1817


Contratista: **CARMENZA SALAZAR CAMACHO**
 Titulo profesional: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 Cédula de Ciudadanía No: 29.127.462

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No. **1.410-19.13-4895** del 18 de enero de 2026 OTROSI No 1.410-19.13-4895-1 de 19 abril de 2026 para la cuota No. CINCO (5) ejecutado en el mes de MAYO de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

| | | |
|---|--|--------|
| Obligaciones específicas contractuales | 1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión. 2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión. 3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. 4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 5- Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas. | |
| Porcentaje de cumplimiento | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de MAYO de 2026 ✓ | 100% |
| | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales para la cuota CINCO (5) ejecutadas en el mes de MAYO 2026. ✓ | 91.66% |

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 3 de 6 |

Otras consideraciones. NINGUNA

Sugerencias

| sugerencia | Fecha de entrega | Responsable |
|------------|------------------|-------------|
| NINGUNA | | |

Prorroga, suspensiones o adiciones

| Fecha suspensión, prórroga o adición | Fecha de reinicio | Responsable |
|--|-------------------|----------------------------|
| OTROSI 1.410-19.13-4895-1 de 19 abril 2026 | 01 de mayo 2026 | Guillermo Londoño Ricaurte |

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionados con el proyecto de inversión.

El contratista realizó Proyección de decisión administrativa orientada a resolver el grado jurisdiccional de consulta en el marco de la investigación administrativa No. SIDAE 6998 adelantada por el Batallón de Alta Montaña No. 10, efectuando estudio integral del expediente, valoración normativa y análisis de procedencia conforme a los lineamientos legales y disciplinarios vigentes

2- Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.


El contratista realizo Proyección de decisión administrativa para resolver recurso de apelación dentro de la indagación disciplinaria No. SIDAE 36507 adelantada por el Batallón BITER 3, desarrollando estudio integral de las actuaciones procesales, análisis normativo y evaluación de los fundamentos jurídicos pertinentes para garantizar el debido proceso y la legalidad de la actuación disciplinaria.

3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

El contratista realizó Proyección de decisión administrativa orientada a resolver el grado jurisdiccional de consulta dentro de la investigación administrativa No. SIDAE 07-2021 adelantada por el Batallón Pichincha No. 3, efectuando estudio jurídico del caso, valoración probatoria y análisis de legalidad conforme al marco normativo y disciplinario vigente.

4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

El contratista realizó Proyección de auto mediante el cual se decretó prueba pericial dentro de la indagación disciplinaria No. SIDAE 41641, definiendo los criterios de evaluación, aspectos jurídicos relevantes y lineamientos técnicos a ser analizados por la profesional del derecho, con el fin de fortalecer el estudio probatorio y garantizar el adecuado desarrollo de la actuación disciplinaria.

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 4 de 6 |

4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

La contratista realizó Proyección y elaboración de oficio de devolución de la investigación administrativa No. SIDAIE 36507 al Batallón de Servicios No. 3, realizando verificación formal y procedimental del expediente, así como la formulación de observaciones orientadas al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.

5- Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas.


- Durante el mes de abril del 2025 la contratista realizo el cargue correspondiente a la plataforma SECOP II

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SUI y Ordenanzas 425 de agosto 1 del 2016, 454 de Julio 12 del 2017, 530 del 27 de diciembre de 2019 y 573 del 10 de noviembre de 2021.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 5 de 6 |

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota Para el pago de la cuota número CINCO (5). La Contratista adjunta aportes de seguridad social de SOI PLANILLA de aportes del mes MAYO de planilla 4649997078 y CUS 9996391386

Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

| COSTOS DEL CONTRATO | | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA | | | |
|-----------------------------------|--------------|-------------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| Concepto | Valor (\$) | Concepto (Anticipo, avances, pagos) | Fecha | Valor (\$) | Observaciones |
| Valor inicial del contrato | 26.000.000 | CUOTA 1 | FEBRERO 2026 | \$ 6.500.000 | PAGADA |
| Valor Adiciones | 13.000.000 | CUOTA 2 | FEBRERO 2026 | \$ 6.500.000 | PAGADA |
| Reajustes | 0.00 | CUOTA 3 | MARZO 2026 | \$6.500.000 | PAGADA |
| Actualización de precios | 0.00 | CUOTA 4 | ABRIL 2026 | \$6.500.000 | PAGADA |
| Valor Total del Contrato | 39.000.000 | | | | |
| Valor pagado | \$26.000.000 | | | | |
| Valor causado que no se ha pagado | 6.500.000 | | | | |
| Valor total ejecutado | \$32.500.000 | | | | |
| Valor saldo por ejecutar | 6.500.000 | | | | |
| Intereses moratorios | 0.00 | | | | |

SEGUIMIENTO FINANCIERO

● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.


● Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA

● Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA

● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA

● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA

● Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca  Gobernación | INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN | Código: FO-M9-P2-02 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
| | | Página: 6 de 6 |

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES | VALOR | VALOR TOTAL |
|-------------------------------|-----------|-------------|
| Entregable 1: Actividades: | \$ | \$ |
| Entregable 2: Actividades: | \$ | \$ |
| Entregable 3: Actividades: | \$ | \$ |
| Entregable 4: Actividades: | \$ | \$ |
| TOTALES: | \$ | \$ |

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

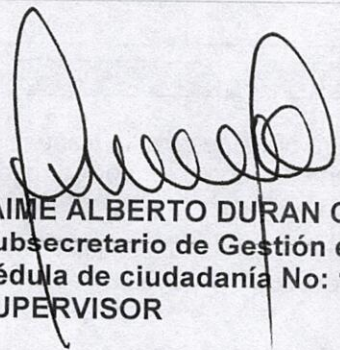
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe 12 de Mes: JUNIO de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (15) QUINCE días del mes de MAYO de 2026

Nombre


JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
 Cédula de ciudadanía No: 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No 5

Fecha: MAYO 15 DE 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN

Contrato No: 1.410-19.13-4895 de 18 ENERO DE 2026

OTROSI No 1.410-19.13-4895-1 de 19 ABRIL DE 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica
Territorial:

4- Valle territorio de vida

Programa:

Pg 41-Valle Seguro.

Meta de Resultado:

41001 - Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno

Subprograma

Sg 4100101 – Convivencia y Seguridad Ciudadana

Meta Producto:

MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.

Proyecto:

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

Actividad del Proyecto:

Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia en el marco de la Prevención Situacional del Delito

INFORME DE ACTIVIDADES

MES MAYO 2026

| ACTIVIDAD CONTRACTUAL | DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD | RELACIÓN DE EVIDENCIA |
|---|--|-----------------------|
| 1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión. | 1. Realicé Proyección de decisión administrativa orientada a resolver el grado jurisdiccional de consulta en el marco de la investigación administrativa No. SIDAE 6998 adelantada por el Batallón de Alta Montaña No. 10, efectuando estudio integral del expediente, valoración normativa y análisis de procedencia conforme a los lineamientos legales y disciplinarios vigentes. | ANEXO |

INFORME DE ACTIVIDADES No 5

| | | |
|--|---|---------------------|
| <p>2- Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.</p> | <p>1. Realicé Proyección de decisión administrativa para resolver recurso de apelación dentro de la indagación disciplinaria No. SIDAE 36507 adelantada por el Batallón BITER 3, desarrollando estudio integral de las actuaciones procesales, análisis normativo y evaluación de los fundamentos jurídicos pertinentes para garantizar el debido proceso y la legalidad de la actuación disciplinaria.</p> | <p>ANEXO</p> |
| <p>3) Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.</p> | <p>1. Realice Proyección de decisión administrativa orientada a resolver el grado jurisdiccional de consulta dentro de la investigación administrativa No. SIDAE 07-2021 adelantada por el Batallón Pichincha No. 3, efectuando estudio jurídico del caso, valoración probatoria y análisis de legalidad conforme al marco normativo y disciplinario vigente.</p> | <p>ANEXO</p> |
| <p>3) Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.</p> | <p>2. Realicé Proyección de auto mediante el cual se decretó prueba pericial dentro de la indagación disciplinaria No. SIDAE 41641, definiendo los criterios de evaluación, aspectos jurídicos relevantes y lineamientos técnicos a ser analizados por la profesional del derecho, con el fin de fortalecer el estudio probatorio y garantizar el adecuado desarrollo de la actuación disciplinaria.</p> | |

INFORME DE ACTIVIDADES No 5

| | | |
|--|--|---------------------|
| <p>4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p> | <p>1. Realice Proyección y elaboración de oficio de devolución de la investigación administrativa No. SIDAE 36507 al Batallón de Servicios No. 3, realizando verificación formal y procedimental del expediente, así como la formulación de observaciones orientadas al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.</p> | <p>ANEXO</p> |
| <p>5) Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato en la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas.</p> | <p>1. Realice el cargue en la plataforma secop II , realizando el cargue de la cuota numero 3 como evidencia de la ejecución del contrato</p> | <p>ANEXO</p> |

La Contratista La Contratista adjunta aportes de seguridad social de SOI PLANILLA de aportes del mes mayo de planilla 4650002152 y CUS 9996781109

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, Valle del Cauca el QUINCE (15) DE MAYO DEL 2026.

Firma:


Carmenza Salazar

Nombre: **CARMENZA SALAZAR CAMACHO**

C.C. N°: 29.127.462

ANEXO 1

INFORME DE ACTIVIDADES No 5

| | | |
|---|---------------------------------|------------------------------|
|  Ministerio de Defensa Nacional Comando en Jefe Fuerzas Armadas Fuerzas Armadas de Chile | FALLO DE SEGURIDAD INSTANCIA | Folio: 1 de 1 |
| | | Código: 170257241/01/04 |
| | | Fecha de emisión: 2024-05-18 |

TERCERA BRIGADA

Santiago de Chile once (11) de mayo de dos mil veintidós (2024)

OBJETO A DECISION

Procede este Despacho a proferir Fallo de Segunda Instancia dentro de la Investigación Administrativa por procedimiento ordinario con No. 05-2024 SIGAE 9836, adelantada en contra del señor Soldado Profesional GUSTAVO ANDRES GARCIA OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066.570.388, expedida en La Apartada, por los hechos ocurridos el 18 de marzo de 2024, cuando le fue hurtada la pistola Beretta con número de serie BE9523741, junto con el proveedor y 15 cartuchos Cal 9mm del lote L21, la cual se allega con el fin de resolver, el grado jurisdiccional de "Comunicado", lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106º de la Ley 1479 de 2011 "Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública".


HECHOS

Los hechos materia de investigación vienen reseñados en la providencia objeto de grado jurisdiccional de "Comunicado", en los siguientes términos:

(.) De acuerdo al informe suscrito por el señor Soldado Profesional ARLEY CARO BUTRAGO integrante del esquema de seguridad del señor Mayor General Comandante del Comando Conjunto No. 2, se pone en conocimiento los hechos suscitados el día 18 de marzo de 2024 estando junto al Soldado Profesional GUSTAVO ANDRES GARCIA OSORIO, brindando seguridad a la familia del señor General RODRIGUEZ, a su esposa y su hijo, saliendo del cuartel militar por hora a las 12:00 horas como seguridad de la señora Rudy hacia la clínica ubicada en la Calle # No. 28 A - 13 donde acude para realizarse unas terapias, la proseguida ingresó a la clínica a sus terapias cuando el señor SLP CARO BUTRAGO ARLEY en el punto de ingreso y el SLP GARCIA OSORIO se queda en el refectorio al lado de la clínica, siendo más o menos las 17:10 horas aproximadamente, observa que aparece un hombre armado que se le acerca al SLP GARCIA OSORIO, lo muestra sacando el arma y propendiendo un disparo y le hurta el arma de descuido identificada como una Pistola Beretta con número de serie BE9523741, junto con su proveedor y 15 cartuchos Cal 9mm del Lote L21, el atarante junto con serie dual 027.

Powered by CamScanner

ANEXO 2

| | | |
|---|---------------------------------|------------------------------|
|  Ministerio de Defensa Nacional Comando en Jefe Fuerzas Armadas Fuerzas Armadas de Chile | FALLO DE SEGURIDAD INSTANCIA | Folio: 1 de 1 |
| | | Código: 170257241/01/04 |
| | | Fecha de emisión: 2024-05-18 |

TERCERA BRIGADA

Santiago de Chile once (11) de mayo de dos mil veintidós (2024)

OBJETO A DECISION

Procede este Despacho a proferir Fallo de Segunda Instancia dentro de la Investigación Administrativa por procedimiento ordinario con No. 05-2024 SIGAE 9836, adelantada en contra del señor Soldado Profesional GUSTAVO ANDRES GARCIA OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066.570.388, expedida en La Apartada, por los hechos ocurridos el 18 de marzo de 2024, cuando le fue hurtada la pistola Beretta con número de serie BE9523741, junto con el proveedor y 15 cartuchos Cal 9mm del lote L21, la cual se allega con el fin de resolver, el grado jurisdiccional de "Comunicado", lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106º de la Ley 1479 de 2011 "Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública".

HECHOS

Los hechos materia de investigación vienen reseñados en la providencia objeto de grado jurisdiccional de "Comunicado", en los siguientes términos:

(.) De acuerdo al informe suscrito por el señor Soldado Profesional ARLEY CARO BUTRAGO integrante del esquema de seguridad del señor Mayor General Comandante del Comando Conjunto No. 2, se pone en conocimiento los hechos suscitados el día 18 de marzo de 2024 estando junto al Soldado Profesional GUSTAVO ANDRES GARCIA OSORIO, brindando seguridad a la familia del señor General RODRIGUEZ, a su esposa y su hijo, saliendo del cuartel militar por hora a las 12:00 horas como seguridad de la señora Rudy hacia la clínica ubicada en la Calle # No. 28 A - 13 donde acude para realizarse unas terapias, la proseguida ingresó a la clínica a sus terapias cuando el señor SLP CARO BUTRAGO ARLEY en el punto de ingreso y el SLP GARCIA OSORIO se queda en el refectorio al lado de la clínica, siendo más o menos las 17:10 horas aproximadamente, observa que aparece un hombre armado que se le acerca al SLP GARCIA OSORIO, lo muestra sacando el arma y propendiendo un disparo y le hurta el arma de descuido identificada como una Pistola Beretta con número de serie BE9523741, junto con su proveedor y 15 cartuchos Cal 9mm del Lote L21, el atarante junto con serie dual 027.

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES No 5

ANEXO 3.

Ministerio de Defensa Nacional
Comando en Jefe, Fuerzas Armadas de las F.F. AA.
F. Armada de Guerra
Comando en Jefe, Fuerzas Armadas de las F.F. AA.

FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA

Pág. 1 de 1
Fecha: 16/05/2024 14:14
Número: 1
Fecha de emisión: 16/05/2024

TERCERA BRIGADA

Santiago de Chile (Ch) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

OBJETO A DECIDIR

Procede este Despacho a proferir Fallo de Segunda Instancia dentro de la Investigación Administrativa por Procedimiento ordinario No. 007-2021, adelantado en contra del señor SL18 CACEDO ORTIZ AJAN SEBASTIAN - CC 1006183491, SL18 CACERES SEGURA JAMOR HARGAUREE - CC 1005662170, SL18 BAUTISTA DECERIA BRAYAN CAMILO - CC 1006183002 y SL18 BOLAÑOS YANZI BRAYAN ANDRÉS - CC 1005978664, y evaluar la procedencia a fin de emitir pronunciamiento sobre la decisión de "ABSOLUCION" ordenada por el fallador de primera instancia, mediante providencia estado seis (06) de abril de 2024, emitido por el Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería Linares No. 3 "BATALLA DE PICHINCHA", investigación que fue adelantada con ocasión de por la pérdida de material de guerra consistente en diecinueve (19) proveedores metálicos para Fusil Colt AR calibre 5.56 mm, sesenta y cinco (65) cartuchos calibre 5.56 mm, lote P081-2015 material asignado al personal de la Compañía DC/2020 del Batallón de Infantería Linares No. 3 "Batalla de Pichincha", la cual se allega con el fin de resolver, el grado jurisdiccional de "Consulta", lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106° de la Ley 1476 de 2011 "Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública".

HECHOS

Los hechos materia de investigación vienen reseñados en la providencia objeto de grado jurisdiccional de "Consulta", en los siguientes términos:

"... Los hechos materia de investigación fueron puestos en conocimiento de este Despacho mediante informe suscrito por el señor ST MUNOZ GERALDO DIEGO ALEJANDRO, quien refirió lo siguiente:

Powered by CamScanner

ANEXO 4

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.16599034
UTC -5 16/05/2024 CARMENZA SALAZAR

Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a

Inicio

Administración de contratos

Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Cumplimientos

Datos guardados

Cancelar Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí / No

| Id de pago | Número de factura | Fecha de emisión | Fecha de recepción | Valor total de la factura | Estado |
|---|-------------------|------------------|--------------------|---------------------------|--------|
| No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados | | | | | |

Clear

Documentos de ejecución del contrato

| Descripción | Nombre del archivo | Cargado por |
|---|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> RPC 5000103950.pdf | RPC 5000103950.pdf | Comprador Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> CUOTA 1 ENERO-4895 ENERO DEL 2026.pdf | CUOTA 1 ENERO-4895 ENERO DEL 2026.pdf | Proveedor Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> CUOTA 2 FEBRERO -4895-FEBRERO DEL 2026.pdf | CUOTA 2 FEBRERO -4895-FEBRERO DEL 2026.pdf | Proveedor Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> RPC OTROS1- CARMENZA SALAZAR CAMACHO.pdf | RPC OTROS1- CARMENZA SALAZAR CAMACHO.pdf | Comprador Descargar Detalle |
| <input type="checkbox"/> CUOTA 3- 4895- MARZO DEL 2026.pdf | CUOTA 3- 4895- MARZO DEL 2026.pdf | Proveedor Descargar Detalle |
| <input checked="" type="checkbox"/> CUOTA 4- 4895 - ABRIL 2026.pdf | CUOTA 4- 4895 - ABRIL 2026.pdf | Proveedor Descargar Detalle |

Buscar Cancelar ítem

5